



## BASES DEL PREMIO "MIRELLE CONSTANZ"

-Federación Iberoamericana de Mujeres Empresarias-



## **BASES DEL PREMIO “MIRELLE CONSTANZ”**

La Federación Iberoamericana de Mujeres de Empresa (FIDE), en su deseo de reconocer públicamente la importante labor realizada por las personas que dedican su tiempo al Asociacionismo empresarial en el entorno iberoamericano instituyen el “**Premio Mirelle Constanz**” de acuerdo a las siguientes

### **BASES**

**Primera.**- El “Premio Mirelle Constanz”, ha sido creado por FIDE para reconocer la labor desarrollada por las personas que se hayan distinguido por estimular y potenciar la creación o expansión de las organizaciones empresariales en el entorno Iberoamericano.

Además, el Jurado valorará de manera especial las candidaturas de aquellas personas que hayan desarrollado actividades para promover la modernización del comercio, la industria y los servicios iberoamericanos, extender la cultura de la innovación entre las empresas y la extensión de las nuevas tecnologías.

**Segunda.**- El premio, que no podrá ser declarado desierto, consistirá en un Trofeo y Diploma.

**Tercera.**- La presentación al Premio convocado deberá hacerse mediante solicitud directa de la persona candidata, o a través de una asociación empresarial. La Junta Directiva también podrá proponer candidatos al Premio.

**Cuarta.**- La solicitud de participación deberá efectuarse mediante una Memoria justificativa de los méritos que se aduzcan, debiendo entregarse en la Secretaría General de la Federación, 30 días antes de la celebración del CIME correspondiente.

**Quinta.**- El Jurado estará constituido por las siguientes Personas:

- Presidenta: La Presidenta de la Junta Directiva de FIDE.
- Vocales: Las dos Vicepresidentas de la Junta Directiva de FIDE, y un número de Vocales de la Junta Directiva que haga un total impar.
- Secretaria: La Secretaria General de la Junta Directiva de FIDE



**Sexta**. - La participación en este Premio implica la aceptación de sus Bases, siendo en todo caso inapelable el fallo del Jurado.

**Séptima**. - El fallo del jurado se hará público en la apertura Oficial del CIME correspondiente y se hará entrega del mismo en la Clausura del Congreso.

Almería, Octubre 2002

Fdo. Doña Inmaculada Álvarez Morillas

- Presidenta FIDE -